



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 4. DE ENERO DE 1763.

Viena 5. de Diciembre de 1762.



OS Ejercitos *Austriacos*, y *Prusianos*, en *Silesia*, y *Saxonia*, han ajustado una suspension de Armas para este Invierno, con la condicion de que una, y otra parte pueda bolver à comenzar las hostilidades, previniendolo 4. dias antes. En esta consecuencia, las Tropas *Imperiales*, y *Reales* se repartieron todas en sus Cuarteles de acantonamiento, y el Mariscal *Dann* llegò antes de ayer à esta Capital.

Londres 13. de Diciembre de 1762.

EL dia 26. del mes ultimo presentò al Rey la Camara de los Padres un Memorial de gracias; en respuesta del discurso que hizo S. M. en la abertura del Parlamento, concebido en los terminos siguientes.

MUY BENIGNO SEÑOR.

Nos los muy obedientes, y fieles Vassallos de V. M. los Señores Espirituales, y Temporales, juntos en Parlamento, pedimos permiso à V. M. para darle muy humildes gracias por su muy benigno discurso, dicho desde el Trono. Permitanos V. M., que valiendonos de esta ocasion, que es la primera que se nos presenta, demos à V. M. de todo corazon la enhorabuena por el nacimiento del que ha de ser heredero de su Corona, cuyo suceso colma de felicidades la Casa de V. M., hace que la Reyna, su esposa, sea cada vez mas amada de los Pueblos de estos Reynos, y nos promete, que baxo del gobierno de un Principe, enseñado à reynar con el exemplo de V. M., passaràn à la posteridad
los

los privilegios civiles, y religiosos, la gloria, el comercio, y el poder de la Gran Bretaña. Penetrados nuestros corazones del mas vivo agradecimiento, vemos que V. M., que jamas pierde de vista la prosperidad, y felicidad de su Pueblo, pone su mayor cuidado, aun en medio de la gloria de sus triunfos, en aliviar los Pueblos de la carga de la guerra con una Paz justa, y honrosa. Aplaudimos al mismo tiempo la prudencia con que emplea V. M. los esfuerzos mas eficaces, y medios mas seguros para que logren esta felicidad sus Vassallos. Admita V. M. la enborabuena por las hazañas illustres, que las Armas de V. M. han executado en la guerra presente: por la toma de la Isla fuerte de la Martinica: por la conquista de la Habana, que era el antemural de las Colonias Españolas: por haber cogido tan quantiosos thesoros, y una parte tan grande de la Armada de España: por las repetidas victorias, conseguidas en Alemania contra las Armas de Francia, aunque superiores estas en numero, y que se deben à la pericia militar del Principe Ferdinando de Brunswick, General de V. M., y al valor de las Tropas de su cargo: y por haver defendido el Reyno de Portugal, en medio de que se ha visto à punto de perderse à cada momento, y de que no huviera sido dable resistir tanto tiempo, à no haver sido por la constancia de su Soberano, los talentos militares del Conde actual de la Lippe, y el valor de las Tropas, que se han empleado para este fin. Nadie puede negar, que son iguales estos progressos à los mas famosos que se han logrado en los años antecedentes, y en todo el tiempo de esta feliz guerra, aunque al ponerlos en execucion ha sido preciso pelear con un nuevo Enemigo, que nos obligaba à que tuviésemos que acudir à mas partes con nuestras operaciones militares, y nos causaba nuevas dificultades, que era menester vencer. Estas empreßas son del mayor honor para los Ministros que las idearon, para los Comandantes que las dirigieron, y para las Armadas, y Exercitos, cuyo valor ha sido superior à todos los riesgos. Permitásenos manifestar vivamente nuestra alegria, y nuestro agradecimiento, por haver logrado V. M. con estos repetidos esfuerzos obligar finalmente à sus Enemigos à admitir la Paz. Reciba al mismo tiempo V. M. nuestras sincéras gracias, por haverse dignado decir à su Parlamento, que yà estaban firmados los Articulos Preliminares por el Ministro de V. M., y por los de Francia, y España, como tambien por habernos ofrecido darnos cuenta de ellos, quando sea conveniente, haciendonos ver entretanto la mas hermosa perspectiva de honor, prosperidad, y seguridad de su Pueblo. Estè seguro V. M., que por nuestra parte procuraremos tomar todo el tiempo que sea posible las medidas que sean mas del caso para poblar las

las Tierras nuevamente adquiridas, aumentar su comercio, y gobernarlas de suerte, que sirvan de utilidad à la Patria. Agradecidos al generoso esfuerzo de los Soldados, que han hecho estas conquistas, concurrirèmos con mucho gusto à recompensarles su merito, y llorarèmos siempre el mucho numero de compatriotas, que han perdido su vida en estas acciones, y cuya pérdida disminuye en gran parte las fuerzas de nuestra Nacion. Merece los mayores elogios la prudencia con que se ha aprovechado el instante mas feliz para coger el fruto de nuestras victorias, quando estabamos todavia en lo mas elevado de nuestra gloria, y antes que padecièssemos algun desayre de la fortuna. Aseguramos à V. M. manifestarèmos quan reconocidos estamos à su prudencia, y à su magnanimidad con el mas fervoroso deseo, y los esfuerzos mas constantes para que se conserve la union que tanto nos encarga V. M., y con la mayor atencion para aplicar los medios de economia, que son propios del tiempo de Paz, y los unicos con que se puede aliviar à sus fieles Vassallos de las pesadas cargas de una guerra tan larga, y costosa.

Respondiò el Rey à este Memorial en la forma siguiente:

MYLORDS. Me sirven de gran complacencia las pruebas de afecto, y fidelidad, que me manifestais en este Memorial. Os doy gracias por ello con todo mi corazon, y por la enborabuena del nacimiento del Principe mi hijo, y por la estimacion que mostrais hacer de la Reyna.

Al zelo, y constancia con que me ha sostenido mi Parlamento en todo el tiempo que ha durado esta guerra, han sido configuientes los felices suceffos. Y creo, que à la ratificacion de los Articulos Preliminares se seguirá una Paz completa con condiciones seguras, y bonrosas. No tengo, ni jamàs tendrè otros deseos, que los de aumentar, y perpetuar la felicidad, y prosperidad de mis fieles Vassallos.

El 27. presentaron los Comunes al Rey el Memorial siguiente:

Nos los muy obedientes, y fieles Vassallos de V. M. los Comunes de la Gran Bretaña, juntos en Parlamento, pedimos permissio para dàr à V. M. las mas humildes, y sincèras gracias en nombre de esta Camara por vuestro muy benigno discurso dicho desde el Trono.

Permitanos al mismo tiempo V. M., que le demos la enborabuena por el feliz nacimiento de S. A. R. el Principe de Gales, y por la total mejorìa de la Reyna vuestra Esposa, que es amada de todos los Pueblos, no solo por este feliz suceffo, sino tambien por las virtudes de que se halla adornada. Penetrados del mas vivo reconocimiento por el cuidado grande con que ha atendido V. M. à la felicidad de su Pueblo, siguiendo vigorosamente la guerra, damos la enborabuena à V. M. del glorioso efecto que ha resultado, y por la Paz que esperamos.

4
mos, con que se afiance la permanencia de la felicidad que nos prometemos en el Reynado dichoso de V. M. Conocen vuestros fieles Comunes la gran prudencia con que ha ajustado V. M. sus ideas, y el zelo infatigable con que las han puesto en execucion sus Armadas, y sus Exercitos.

Exceden los limites de la admiracion la resolucion, è intrepidèx del Exercito de V. M. de Alemania, y la experiencia militar, y actividad del Principe Ferdinando de Brunswick, à que se deben las grandes victorias que se han conseguido contra un Enemigo tan superior en numero. Tambien son ventajas de la mayor importancia para esta Nacion, y para su comercio el haver cortado los progressos de los Exercitos Españoles, y Franceses en Portugal, y el haverse conservado este Reyno por la constancia de su Soberano, y por los grandes talentos del Conde actual de la Lippe, ayudados del valor de las Tropas que estan à su cargo. La toma de la Martinica, tan gloriosa para las Armas de V. M., y la conquista de la Habana, que aun es de mayor gloria, y de mas importancia, pues por ella han entrado en poder de V. M. muy crecidos tbesoros, y una parte muy grande de la Armada de España, son las pruebas mas evidentes de la prudencia de vuestros Consejos, y del valor de los que han conseguido tan heroycas empreffas, y llenan nuestros corazones de alegria, y agradecimiento.

El testimonio público que V. M. ha dado tan benignamente à la infatigable constancia, y valor, sin igual, de vuestras Oficiales, Soldados, y Marineros, à quienes se deben, despues de Dios, tan gloriosos progressos, es recompensa justa, y honrosa de sus servicios, y les añade nueva estimacion para con la Patria.

Admita V. M. las gractas por haver mandado, que se nos entreguen los Articulos Preliminares de Paz. Recibimos, con la mayor satisfaccion, lo que de antemano V. M. se ha dignado decirnos. Esperamos crecerà el comercio à medida que son los Estados mayores, y que no baviendo motivos de disputas para lo venidero, seràn mas seguras, y duraderas las utilidades que nos trae la Paz.

Damos humildes gracias à V. M. con toda veneracion, y sinceridad por el buen corazon, y amor entrañable, que manifiesta V. M. por el bien de sus Vassallos en no perder tiempo para que se concluya la Paz, que es tan importante para este Pais. Y no apreciamos menos la benigna intencion en que està V. M. de acortar los gastos públicos, luego que la Paz se haya ajustado.

Estè seguro V. M. de que le ayudarán sus fieles Comunes con el

mayor esfuerzo à suportar los gastos que todavía seun necesarios, sin olvidar nos de la economia que nos encarga, y que debe medirse por lo que pide la prudencia, y arreglada politica.

Buscáramos los medios que parezcan mas razonables para poblar las tierras nuevamente adquiridas, fortificarlas, y estender por este medio nuestro comercio, y navegacion. Llorarémnos continuamente la pérdida de los valerosos Soldados, que han muerto en esta guerra, y atenderémnos, quanto nos sea posible, à los servicios de los que han salido con vida, cuyo valor nos ha traído estas conquistas. Continuarémnos en conservar la union, à quien en gran parte se deben los felices successos que ha tenido esta guerra, à fin de aprovecharnos de las utilidades que promete la Paz, y establecer los fundamentos de la economia, à que estamos obligados por nosotros mismos, y por los venideros.

La Camara de los Comunes resolvió en la Sesion que tuvo el 2. de este mes, se diessen en su nombre gracias públicas al Lord *Albemarle*, y al Cavallero *Forge Pococke*, por los importantes servicios que hicieron à la Patria en la expedicion de la *Habana*.

El 3. deliberaron los Comunes sobre los medios de sacar el subsidio, resolviendo continuassen los derechos impuestos sobre la Cerveza, y otras bebidas por un año mas, contado desde 23. de Junio de 1763. hasta 24. de Junio de 1764. La Camara resolvió se diessen en su nombre públicas gracias al Marqués de *Granby*, por sus servicios durante la guerra. Este dia se presentó en ella una cuenta del destino que tuvo el millon de libras *Sterlinas*, concedido à S. M. para gastos ex raordnarios del Exercito combinado en *Alemania*.

El 6. resolvieron los Comunes conceder al Rey un millon, 588,756 libras *Sterlinas*, para los gastos extraordinarios de las Tropas de Tierra, y otros que ha havido desde 25. de Diciembre de 1761. hasta 31. de Octubre de 1762., sobre los quales no havia dado providencia el Parlamento. La Camara mandò se la entregasse un plan del valor de quantas mercaderias salieron de *Inglaterra* para los Países Estrangeros, y de las que entraron en este Reyno desde *Navidad* de 1748. hasta otro tal dia de 1760. El dia siguiente aprobaron los Comunes la resolucion antecedente.

El 9. se juntaron las dos Camaras, y no se separaron hasta cerca de media noche. En la otra, en que no hubo parcialidad alguna, se resolvió unanimemente que debia presentarse un humilde Memorial à S. M., dandole gracias por haverse dignado de comunicarla los Articulos Preliminares de la Paz, manifestando à S. M. con el mayor respeto la satisfaccion que tiene de ver, que la uni-

ca sólida bafa establecida por ellos para ájustar un Tratado de Paz, es la que debe facilitar á estos Reynos su reputacion, felicidad, y permanencia : que espera la Camara se tengan las mismas cuidadosas atenciones, hasta que se de la ultima mano á la grande obra del Tratado definitivo. Y que así, como se ha conseguido á toda satisfaccion el principal objeto de la guerra : que así se hayan tenido las atenciones convenientes con los Aliados de S. M. : que por esta Paz la Corona de la *Gran Bretaña* adquiere una grande extension de País, que abrirá nuevos ensanches, y manantiales al Comercio, y á la industria; y ultimamente, que como la firmeza de estas importantes adquisiciones se manifiesta establecida sobre fundamentos sólidos, la Camara se cree obligada á dar á S. M. este pronto testimonio de su vivo reconocimiento, no hallandose menos reconocida á la acertada conducta con que se manejò este grande negocio, que á las disposiciones de humanidad, y afecto paternal, que S. M. ha manifestado á sus Vassallos, dando fin de un modo tan permanente, y honroso á una guerra tan pesada. Finalmente declara la Camara, que tomará las medidas mas eficaces para aprovecharse del bien de la Paz, restableciendo la economia necesaria á la dignidad de la Corona, y felicidad de estos Reynos.

En la Camara baxa huvo fuertes disputas. El Sr. *Guillermo Pitt* se hizo conducir á ella, aunque se hallaba bastante incomodado; y como por esto no podia estar en pie, se le permitió que hablasse sentado, lo que practicò mas de tres horas. El Sr. *Fox*, y el Sr. *Stanley* respondieron con mucha eficacia, y por fin se resolvió, á pluralidad de 319. votos contra 65. : „Que se presentasse á S. M. un Memorial, dandole gracias por haverla comunicado los Articulos Preliminares, asegurando, que haviendolos examinado la Camara con la mayor reflexion, y sabiendo, que el derecho de ajustar la Paz, y romper la guerra, es prerrogativa incontestable del Rey, sabe tambien, que será agradable á su corazon, verdaderamente grande, el no ignorar el agradecimiento con que mira su Pueblo el justificado acierto de sus medidas, è infatigables cuidados para asegurar la felicidad pública : que sus fieles Comunes desean con ansia manifestar á S. M. quan agradable les es la conclusion ventajosa de los Preliminares de la Paz, presentandole al mismo tiempo el sincero gozo de un Pueblo fiel, apasionado, y reconocido : que al considerar la Camara el acierto con que S. M. se aprovechò del feliz suceso con que Dios bendixo sus Armas, para facilitar á la Nacion tan grandes ventajas, verosimilmente sólidas, no estaba menos dispuesta,

„moyida del cierto impulso de amor à la humanidad , que inspirò
 „al Rey à cortar los progressos de una dilatada , sangrienta , y cof-
 „tosa guerra , en que han perecido tantos hombres. Declara la Ca-
 „mara ultimamente , que reconocerà quanto antes el estado de las
 „Rentas públicas , con la idea de entablar en adelante la economia,
 „tan discretamente recomendada por S. M. , y tan precisa para man-
 „tener el Reyno en la situacion respetable en que se halla , por la
 „constancia , y prudencia de S. M. ; no dudando la Camara , que
 „instruida la posteridad con la experiencia , dexè de tener por tan
 „honrosa , como util , una Paz , que facilita à la *Gran Bretaña* una
 „extension tan considerable de territorio , y de comercio. „

El 10. presentaron los Lords à S.M.un Memorial en los terminos que queda referido,y oy practicò lo mismo la Camara de los Comunes.

Paris 20. de Diciembre de 1762.

EL Duque de Praslin prestò el 12. de este mes juramento de fidelidad en manos del Rey , por el empleo de Theniente general de la Provincia de *Bretaña*. El primer Presidente del Parlamento de *Dombes* , acompañado de sus Diputados , se presentò al Rey , à la Reyna , y à toda la Familia Real.

Madrid 4. de Enero de 1763.

HAN pasado , atravesando por medio de esta Villa , de retirada para *Francia* , en distintos dias , y diferentes divisiones , las Tropas *Francesas* que han hecho la presente Campaña contra *Portugal*. El Miercoles ultimo passaron el Regimiento de *Artois* , el de la *Sarre* , y el de *Cantabria* , con un Destacamento de Artilleria ; y habiendo manifestado el Rey deseo de verlos al Excmo. Sr. Principe de *Beauvau* , los mandò hacer alto en parage proporcionado , fuera de la puerta de *Alcalà* , por donde havian salido. Partiò S. M. à cavallo dicho dia , entre once , y doce , desde su Palacio del *Buen Retiro* , seguido del Principe nuestro Señor , del Señor Infante *Don Luis* , de los Excmos. Sres. Marques de *Osún* , Embaxador de *Francia* , Principe de *Beauvau* , y primeros Gefes de la Real Casa , llegò con esta lucida Corte al parage en que le esperaba la Tropa *Francesa* en batalla , recorriò sus filas , la viò hacer varias evoluciones , y por fin desfilas à su presencia , y quedò en extremo satisfecho , y gustoso de su ayre , y destreza. Así lo manifestó à su Comandante general , y lo acreditò , mandando dar tres mil doblones de su Real Erario para un refresco à esta , y demás Tropa *Francesa* que ha servido en *Portugal* , y pasado ahora por *Madrid* , y una gratificacion à dicho Destacamento de Artilleria , que ha estado , y marcha con ella.

El Viernes 31. del pasado se vistió la Corte de Gala, en celebridad del feliz cumple años del Señor Infante *Don Antonio*.

El Rey ha conferido el Gobierno de la Plaza de *Tortosa*, vacante por promoción del Marqués *Sipli*, al Mariscal de Campo *D. Joseph Lemir*.

El de la de *Mazarquivir*, en *Orán*, que lo estaba por muerte de *D. Juan Fernandez de Idarga*, al Theniente Coronel *D. Ignacio Lopez*, Governador del Castillo de *S. Andrés* de la misma Plaza.

El del Castillo de *Santa Cruz*, tambien de la Plaza de *Orán*, vacante por muerte de *D. Alonso Durán*, à *D. Manuel Durán*, Capitan del Regimiento Fixo de la propia Plaza.

Y el del *Grao de Valencia*, à *D. Pablo Rosendo Matón*, Guardia en la Compañia *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*.

Igualmente ha conferido S. M. en el Regimiento de Infanteria de *Victoria*, Compañia de Granaderos, al Capitan de Fusileros del mismo Cuerpo *D. Florencio Moreno*; y de esta classe, en el propio Regimiento, al Ayudante mayor de él *D. Francisco Pando*.

Asimismo ha promovido à Capitan de Fusileros en el de Infanteria de *Galicia*, al Theniente *D. Bartholomé Gonzalez*: en el de *Saboya*, à *D. Juan de Torres*, Ayudante mayor del propio Cuerpo: en el de *Cantabria*, al Ayudante mayor, graduado de Capitan, *D. Gabriel de Arredondo*; y al Theniente *D. Vicente de Aguilar*: en el de *Irlanda*, à *D. Thomàs Burke*, Theniente del mismo Regimiento: en el de *Ulltonia*, al Theniente de Granaderos *D. Oliverio Healy*: en el de Infanteria Ligera de *Cathaluña*, à los primeros Thenientes *D. Salvador Bartra*, y *D. Pablo Lamola*: y en el de Cavalleria de *Alcantara*, à *D. Thomàs de Saavedra*, Cadete de la Compañia *Española* de Reales Guardias de *Corps*.

Tambien ha concedido S. M. grado de Theniente Coronel de Infanteria, con agregacion à Plaza, à *D. Jacinto Alvarez*; Capitan del Regimiento Fixo de la de *Zeuta*.

Atendiendo el Rey al zelo, valor, y conducta, con que *D. Luis de Aguiar*, y *D. Laureano Gbacón*, vecinos distinguidos de la *Habana*, desempeñaron, como Coroneles de Milicias con las de su cargo, los importantes Puestos, à que durante el Sitio de aquella Plaza fueron destinados; les ha concedido S. M. Grados de Coroneles de Infanteria de sus Reales Exercitos.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.